

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 5 de agosto de 2026, por la que se nombra a don Adrián Angui López como personal eventual en el puesto «Coordinaciones de Programa» del Gabinete del Consejero.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 y el artículo 7 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas, y el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

El nombramiento de don Adrián Angui López, con DNI ***2312**, como personal eventual en el puesto «Coordinaciones de Programa», código 13665310, adscrito al Gabinete del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Tecnológico y Administración Pública, con efectos administrativos y económicos del día 1 de agosto de 2026.

Sevilla, 5 de agosto de 2026

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital
y Administración Pública